### I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO Nº SECCION 1º ERA.

001347 01 ABR. 2015

#### LA CISTERNA,

## LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

#### **VISTOS:**

1.- El Informe Social con fecha 31 de Marzo del 2015 para María Canales Anabalon, quien solicita ayuda asistencial.

2.- La petición de Escáner de Tórax, Abdomen y Pelvis.

3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N°474/1995;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

**TENIENDO PRESENTE:** Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

#### DECRETO:

1°.- OTORGASE a María Canales Anabalon, Escáner de Tórax, Abdomen y Pelvis, según orden medica adjunta , con cargo al Programa Asistencial;

2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

**3°.- IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

SECRETARIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO DIRECTOR

DESARROLLO COMUNITARIO

### POF/MTG/LCH/AUB/mrv DISTRIBUCION

# 1.- Secretaria Municipal

- 2. Secretaria ividinerpar
- 2.- c. c. Director de Control
- 3.- c. c. Dirección Administración y Finanzas
- 4.- c. c. Depto. Desarrollo Social
- 5.- Archivo expediente social